



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

23 de diciembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 22 de diciembre de 2016 en A Coruña, tal y como se comunicó en el Hecho Relevante oportuno, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 30 de diciembre de 2016 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 29 de diciembre de 2016.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	27 de diciembre de 2016
Record date	29 de diciembre de 2016
Ex-date	28 de diciembre de 2016
Fecha de devengo	22 de diciembre de 2016
Fecha de pago del dividendo	30 de diciembre de 2016
Dividendo bruto total	1.100.509,60 €
Acciones con derecho a dividendo	6.877.517
Importe íntegro (euros/acción)	0,16001554 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,03040295 €
Importe neto (euros/acción)	0,12961259 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 23 de diciembre de 2016

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.